



Condado de Hendry

Servicios Previos al Juicio

SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO

Instrucciones sobre cómo reportarse a la oficina

Usted ha sido excarcelado. Y ahora, ¿qué debe hacer?

Si durante su primera comparecencia en el tribunal el juez le ordenó reportarse al Departamento de Servicios Previos al Juicio, **deberá** presentarse a nuestra oficina el siguiente día hábil antes de la 1:00 p.m. si es residente del Vigésimo Circuito Judicial, que consiste en los siguientes condados: Hendry, Glades, Lee, Collier y Charlotte.

Si reside fuera del circuito, **deberá** reportarse por teléfono llamando al 863-675-5397 antes de la 1:00 p.m. del día hábil siguiente a su liberación. Sírvase dejar su nombre completo y un número de teléfono válido donde podamos comunicarnos con usted.

Si no se presenta al Departamento de Servicios Previos al Juicio podría dar lugar a que se emita una orden de arresto en su contra.



25 Hickpochee Ave
LaBelle, FL 33935



863-675-5397